

PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE BATERÍA BAÑOS DE ESTUDIANTES Y BAÑO UNIVERSALMENTE ACCESIBLES.

UBICACIÓN: Matajojo 1862

DEPARTAMENTO: MONTEVIDEO

DESTINO: LICEO N° 10

FECHA: FEBRERO 2022

1. OBJETO DE LAS OBRAS

Las obras comprenden las tareas descritas a continuación en el local del liceo N° 10, ubicado en Matajojo 1862, de acuerdo a la Memoria Constructiva Particular, y Memoria Constructiva General del MTOP.

El desarrollo de la obra se ajustará de acuerdo al Cronograma del Pliego de Condiciones Particulares.

2. GENERALIDADES

Para todo lo que no está expresamente indicado en la Memoria, planos, planillas y detalles, regirá la Memoria Constructiva General de Obras de A.N.E.P. (M.C.G) y si no estuvieran contemplados en esta se recurrirá en última instancia a la Memoria Constructiva General Para Edificios Públicos del MTOP. La Memoria Particular mantiene el mismo orden de rubros que la M.C.G. antes mencionada.

3. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

Corresponde a la finalización de las obras en forma completa de acuerdo a los esquemas y memorias que se adjuntaran, incluyendo todo lo que sin estar concretamente especificado en los recaudos sea de rigor para dar completa terminación a lo que se considera una construcción esmerada.

4. CONSULTAS

Las consultas serán recibidas a través del correo electrónico del Departamento de Compras de la DGES, hasta un plazo de 48 hs previa a la presentación de las ofertas.

Mail: compras@ces.edu.uy

5. VISITA AL LUGAR

El oferente deberá visitar la edificación existente antes de presupuestar.

Se establecerá una vista con las empresas la cual será publicada en el llamado.

6. COTIZACIÓN

Las cotizaciones deberán entregarse mediante rubrado con los metrajes, precios unitarios y parciales por rubro correspondientes. Se adjunta el rubrado de referencia elaborado desde esta oficina. Se solicita a las empresas remitirse a dicho rubrado para facilitar la etapa de comparación de ofertas.

7. COTIZACIÓN EN LÍNEA A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE COMPRAS ESTATALES

Se solicita a aquellas empresas que se encuentren habilitadas a cotizar en línea, y que deseen hacerlo, que coticen por separado el monto de obra y el monto imponible. Si desean instrucciones sobre como realizar la cotización de monto imponible por separado, pueden dirigirse al mail arquitecturaces@gmail.com.

Por consultas técnicas sobre el SICE (Sistema de Información de Compras y Contrataciones Estatales) dirigirse al tel. 2604 5360 (atención a proveedores de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado).

8. TIPO DE MONEDA

Las cotizaciones se realizarán exclusivamente en moneda nacional y no se realizarán ajustes.

9. PLAZO Y MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS

Los oferentes deberán expresar en sus propuestas, el plazo de mantenimiento de sus ofertas, que no podrá ser inferior a 60 días.

10. PRECIO

Las ofertas deberán presentarse mediante un rubrado con los items de la obra (se sugiere remitirse al rubrado adjunto), expresando en forma discriminada:

a) Monto de obra

b) IVA (22% sobre el monto de obra)

La sumatoria de los conceptos anteriores deberá ser expresada en números y en letras.

c) Imprevistos (15% del Monto de obra sin IVA).

d) IVA sobre imprevistos.

e) Monto de mano de obra imponible (discriminando lo correspondiente a la obra y a los imprevistos). El monto total de jornales, en pesos uruguayos, insumidos en la obra y sobre el cual ANEP realizará los aportes de Leyes Sociales al Banco de Previsión Social (66,76% de monto imponible).

En caso de superarse el monto imponible declarado, serán de cargo del adjudicatario los aportes correspondientes al exceso de jornales insumidos, descontándose de la facturación a abonar.

f) La propuesta deberá venir firmada por el titular de la empresa y el técnico Arquitecto que lo representa.

11. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Las ofertas recibidas en forma presencial deberán entregarse en sobre cerrado, en cuya cubierta deberá expresarse con claridad, razón social del oferente, objeto de la cotización y día y hora límite para su recepción.

Deberán venir acompañadas de fotocopia de:

a) Presentación del Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Empresas del MTOP Decreto 2008/09

b) Datos del Representante técnico de la empresa que realizará la Dirección de obra en caso de ser adjudicataria.

c) Antecedentes y breve reseña de obras similares de la empresa, debidamente documentados (si no se cuenta con documentos oficiales podrá aceptarse la referencia de un técnico supervisor del organismo). *No se consideraran los antecedentes profesionales de los técnicos en ejercicio liberal de la profesión o actuando en nombre de una empresa diferente de la que cotiza.*

d) Copia del comprobante de visita, si corresponde.

A efectos de la presentación de ofertas, el oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por los artículos 46 y 76 del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado y el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 de 21 de mayo de 2013. Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) y ACTIVO. Al momento de realizar la apertura de ofertas se verificará tal extremo.

Se recomienda (dada la agilidad del proceso de compra directa) avanzar rápidamente con el cumplimiento de todo el trámite de inscripción en el RUPE en caso de cotizar para este llamado.

Las empresas que coticen en línea deberán incluir en archivos adjuntos la documentación especificada en los puntos a), b), c) y d). Si existiese imposibilidad de adjuntar los mismos a la oferta en línea, podrán entregar en la oficina del Departamento (Juncal 1327D, oficinas 2102 y 2103) copias de la documentación

en sobre cerrado, en cuya cubierta deberá expresarse con claridad, razón social del oferente, objeto de la cotización y día y hora límite para su recepción. Dicha documentación será recibida hasta el vencimiento del plazo de recepción de ofertas.

Nota: En cada uno de los documentos entregados deberá constar los datos de la empresa.

12. RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán recibidas **en la fecha publicada junto con este llamado** en el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la D.G.E.S, o cotizando en línea a través del sitio de Compras Estatales (sólo empresas registradas para cotizar en línea).

13. APERTURA DE OFERTAS

La apertura de ofertas se realizará en el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la D.G.E.S. el día **publicado con este llamado**.

14. FACTORES DE EVALUACIÓN

A efectos de la evaluación y selección de propuestas, además del precio se tendrán en cuenta los siguientes factores:

a) Propuesta técnica ajustada al objeto licitado.

b) Cumplimiento por parte del proponente, de los requisitos establecidos en los recaudos.

Se verificará en el RUPE la inscripción de los oferentes en dicho Registro, así como la información que sobre el mismo se encuentre registrada, la ausencia de elementos que inhiban su contratación y la existencia de sanciones según corresponda.

A efectos de la adjudicación, el oferente que resulte seleccionado, deberá haber adquirido el estado de "ACTIVO" en el RUPE.

Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado "ACTIVO" en RUPE, una vez dictado el acto, la Administración otorgará un plazo de 10 días corridos a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar el llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

c) Sistema de puntaje:

A los efectos de la adjudicación, los criterios de ponderación serán los siguientes sobre 100 puntos:

1. Precio – **hasta 65 puntos**. Se tomará como base y se le otorgará sesenta y cinco puntos al menor precio y se disminuirá el porcentaje proporcionalmente al aumento en las restantes ofertas.
2. Antecedentes generales en la materia objeto de éste llamado:
 - **Antecedentes positivos en la ANEP en trabajos en el mismo rubro - Hasta 20 puntos.**
Aquellas empresas que posean 6 o más adjudicaciones (20 puntos).
Aquellas empresas que posean entre 3 y menos de 6 adjudicaciones (10 puntos).
Aquellas empresas que posean menos de 3 adjudicaciones (5 puntos).
 - **Antecedentes positivos en otros en trabajos en el mismo rubro - Hasta 10 puntos.**
Aquellas empresas que posean 6 o más adjudicaciones (10 puntos).
Aquellas empresas que posean entre 3 y menos de 6 adjudicaciones (5 puntos).
Aquellas empresas que posean menos de 3 adjudicaciones (3 puntos).

- **Antecedentes negativos (-5) puntos por cada antecedente negativo.**

La experiencia deberá ser debidamente documentada. La Administración se reserva el derecho de solicitar la información necesaria a las empresas para realizar las ponderaciones arriba mencionadas.

3. **Plazo de ejecución – hasta 5 puntos**

Los oferentes deberán obtener cinco puntos si cumplen con el plazo establecido en el pliego, en caso de establecer un plazo menor, de igual manera obtendrá cinco puntos y en caso de establecer un plazo mayor, el puntaje se ponderará.

15. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

El plazo de ejecución de las obras se **debe proponer en días corridos** contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación y/o suscripción del contrato.

16. PLAZO DE PAGO DE FACTURAS

El plazo de pago es de 90 días corridos, contados a partir del día siguiente a la presentación de la facturación (sin errores ni omisiones) en el Departamento de Infraestructura Edilicia del DGES.